Municipalidad de
Alto Hospicio
Dirección Jurídica

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 12 de Septiembre de 2016.-
DECRETO ALC. Nº 3.334/16.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio Nº2.531/15 de fecha 03 de Noviembre de 2015, fija texto refundido de Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio Nº 2.331/16 de 01 de Julio de 2016, que aprueba Bases y llama a Propuesta Pública Nº 048/2016, denominada **"Adquisición de Mobiliario y Equipos para Programa Piloto de Acompañamiento de Niños (as), Adolescentes y Jóvenes de Familias con Alto Riesgo Psicosocial en APS 2016", ID 3447-122-LE16**; Decreto Alcaldicio Nº 3.105/16 de 29 de Agosto de 2016, que adjudica la referida Propuesta a **SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y OBRAS MENORES FJCP EIRL.**, por un valor total bruto de $7.000.770.-, y con los plazos de entrega que indica; y Contrato de Suministro de Bienes suscrito entre la Municipalidad de Alto Hospicio y Servicios de Mantención y Obras Menores FJCP E.I.R.L., el 08 de Septiembre de 2016; y, Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECCIÓN DE CONTROL

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Suministro de bienes denominado **"Adquisición de Mobiliario y Equipos para Programa Piloto de Acompañamiento de Niños (as), Adolescentes y Jóvenes de Familias con Alto Riesgo Psicosocial en APS 2016"**, suscrito el 08 de Septiembre de 2016, entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y **SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y OBRAS MENORES FJCP EIRL.**, RUT 76.406.208-6, representada por don Francisco Javier Cuevas Peralta, RUT 15.009.580-8, ambos domiciliados en Thompson N° 2038 B, Iquique, mediante el cual esta última se obliga a suministrar a la Municipalidad los bienes ofertados en la Propuesta Pública N° 048/2016, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la Oferta del Adjudicatario, por el valor total bruto de $7.000.770.- (siete millones setecientos setenta pesos), de conformidad a la oferta económica efectuada por la empresa de los bienes que más abajo se detallan, cuyo texto se entiende formar parte del presente acto para todos los efectos legales:

Ítem	CANT	DETALLE DE BIENES SOLICITADOS	VALOR NETO UNITARIO	TOTAL NETO	VALOR BRUTO UNITARIO	TOTAL BRUTO
1	7	Escritorio melanina/ Laminado 100x60x75 cms. Con cajones (idealmente) o similar	$82,000	$574,000	$97,580	$683,060
2	2	Escritorio melanina/ Color cerezo, 75x90x60 cms. (idealmente) o similar	$50,000	$100,000	$59,500	$119,000
3	7	Sillas con respaldo, medio brazo fijo, polipropileno, tela o eco cuero, alto 92x50 ancho x 50 de fondo idealmente o similar	$30,000	$210,000	$35,700	$249,900
4	7	Botín de Seguridad, planta entre suela de EVA, plantilla interior antimicótica, resistente a hidrocarburos, capellada de cuero, fuelle integrado, planta caucho acrilonitrilo (idealmente) o similar	$72,000	$504,000	$85,680	$599,760
5	7	Notebook, Procesador Intel Core 15, Dual Core, Procesador 2.6 GHZ, Placa madre chipset integrado, Memoria RAM 4 GB, Videos gráficos Intel, Almacenamiento de 1 TB, pantalla 14", Bolso y Mouse (idealmente) o similar	$500,000	$3,500,000	$595,000	$4,165,000
6	2	Impresoras Multifuncionales de preferencia HP o similar para compatibilizar con insumos de tintas CESFAM (idealmente)	$250,000	$500,000	$297,500	$595,000

7	1	Video proyector, Portátil, Duración de lámpara 5.000 o 6.000 horas, Resolución SVGA 800x600, Sistema de Proyección 3LCD (idealmente) o similar	$375,000	$375,000	$446,250	$446,250
8	1	Telón con trípode de 160x120 cms, 80 pulgadas diagonal, Anti hongos y Anti flamas (idealmente) o similar	$120,000	$120,000	$142,800	$142,800
			$1,479,000	**$5,883,000**	**$1,760,010**	**$7,000,770**

ITEM N°	PLAZO DE ENTREGA
1,2,3,5,6,7,8	3 Días corridos
4	5 Días corridos

2.- Entiéndase perfeccionado el contrato referido en el punto anterior, a partir de esta fecha, rija a partir de ahora, el plazo señalado en la cláusula segunda del Contrato, contado desde la fecha de aprobación del mismo, para que el Departamento de Servicios Traspasados-Área de Salud, en su calidad de Unidad Técnica, fiscalice el cumplimiento del contrato, por parte del adjudicatario.

3.- Desígnese como encargada del contrato **"Adquisición de Mobiliario y Equipos para Programa Piloto de Acompañamiento de Niños (as), Adolescentes y Jóvenes de Familias con Alto Riesgo Psicosocial en APS 2016"**, al Departamento de Servicios Traspasados-Área de Salud.

4.- Páguese a **SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y OBRAS MENORES FJCP EIRL.**, los valores contenidos en la oferta del adjudicatario, una vez cumplidas las demás exigencias contenidas en las Bases y Contrato.

5.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, y los gastos serán financiados en el siguiente orden:
-**Ítem 1, 2, 3** será financiado y pagado por la cuenta **N° 215-29-04-002**.
-**Ítem 4**, será financiado y pagado por la cuenta **N° 215-22-02-002-003**.
-**Ítem 5, 6, 7 y 8** será financiado y pagado por la cuenta **N° 215-29-06-001-002**, todas las cuentas mencionadas del Presupuesto de Salud Municipal.

6.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) Nº 7 del Reglamento de la Ley Nº 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Dir. M.A. y O.
Encargado Portal